

INFORME DE COMISARIO

Quito, 6 de marzo del 2016

Señores

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

DIARIO EL MIGRANTE ECUATORIANO "DIARMIG" S.A.

Presente.

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo, para lo cual se hicieron las pruebas siguientes: Revisión de documentos legales, declaraciones al SRI y MRL, IESS. Libros Societarios, los resultados más resaltantes son los siguientes:

- Se encuentra en orden y
- Los Libros Societarios están completos.

En relación con dicha gestión administrativa se observa lo siguiente: La información debe estar sustentada por las personas responsables del ciclo de actividades, para establecer responsabilidades y debe trabajar más en la retroalimentación.



En cuanto a los estados financieros (balance general al 31 de diciembre de 2015, estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo) por el año entonces terminado, la evaluación se fundamentó en:

"Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y por el año entonces terminado, destacamos los aspectos siguientes:

- Durante el año 2015 las ventas son demasiado bajas, lo cual es un problema grave porque no cubre los costos y gastos que realizó la empresa.
- El comenzar un proyecto sin su adecuado estudio trae como consecuencia la pérdida que la empresa tiene.

Por las razones antes expuestas, considero que los estados financieros reflejan un resultado negativo el cual es de acuerdo a su realidad y movimiento que ha tenido la empresa en el periodo 2015.

3. EVALUACION ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas:

5.1 Aprobar la gestión administrativa

5.2 Aprobar los estados financieros.

5.3 Realizar un estudio técnico sobre el proyecto que están realizando para ver el grado de factibilidad y si es conveniente seguir con el mismo o detenerlo.

5.4 Buscar otras alternativas para atraer clientes y de esta manera incrementar las ventas.

Atentamente


Ing. Alexandra Ochoa
Comisario